

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.
MELGAR- TOLIMA**

DICIEMBRE DE 2024



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.
MELGAR- TOLIMA**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralor Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
Auditor:	JESÚS GILDARDO SILVA SILVA



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD- 247-100-2024

Ibagué, 18 de diciembre de 2024

Doctora
VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
Gerente
Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E.
Melgar- Tolima
secregerencia@hospitalmelgar.gov.co
juridica@hospitalmelgar.gov.co

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2024, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. del Municipio de Melgar- Tolima, correspondiente a la vigencia 2023.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N° 040 del 30 de enero de 2024, para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 040 del 30 de enero de 2024, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.

3. ALCANCE



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. del Municipio de Melgar- Tolima, a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 040 del 30 de enero de 2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Suficiencia y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Suficiencia: Diligenciamiento total formatos y anexos	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	NO FAVORABLE

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 040 del 30/01/2024, en los factores de Oportunidad, Suficiencia y Calidad. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, cuyos resultados se sintetizan en las observaciones que se presentan a continuación de acuerdo a las siguientes variables evaluados:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	91.4	0.1	9.14
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	87.9	0.3	26.36
Calidad (veracidad)	86.4	0.6	51.86
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			87.4
Concepto rendición de cuenta a emitir			FAVORABLE

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	NO FAVORABLE



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. del Municipio de Melgar-Tolima, correspondiente a la vigencia fiscal 2023, **ES FAVORABLE.**

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, teniendo en cuenta que, si bien adjuntaron alguna información, tan sólo se pueden valorar o subsanar los que fueron rendidos en la oportunidad o tiempo dado para la rendición de la cuenta, y por tal razón, formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

5.1. OPORTUNIDAD:

Verificada la información rendida de la cuenta por la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. del Municipio de Melgar- Tolima, se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 29 de febrero 2024, establecido según la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024.

5.2. SUFICIENCIA

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 1. La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No 040 de enero 30 de 2024.

CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

variables de suficiencia y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que la entidad no rindió:

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
Poliza de aseguramiento de bienes y de manejo global-	F02_CDT	2	2	1	EL NUMERO DE POLIZA DILIGENCIADO LOS ULTIMOS DIGITOS NO COINCIDE CON EL ANEXO DE LAS POLIZAS.
Propiedades, planta y equipo - adquisiciones y bajas	F03_CDT	2	1	1	EN EL FORMATO NO SE RELACIONARON LAS SUBCUENTAS DE LA CUENTA 1685 DEPRECIACION ACUMULADA
a. Libro mayor y balances mes a mes de enero a diciembre a nivel de subcuentas auxiliares 8 dígitos, vigencia rendida y de enero a diciembre acumulado con cierre y sin cierre	F03_CDT	0	0	0	NO FUE ANEXADO EL LIBRO MAYOR Y BALANCES MES A MES
b. Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de la vigencia rendida (Comparativo). Adjuntar certificación de estados financieros. (firmados por Representante Legal y Contador)	F03_CDT	2	1	1	NO SE ADJUNTA CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS
e.Estados de Flujo de Efectivo.	F03_CDT	0	0	0	NO APORTO ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
i. Informes proferidos por el Revisor Fiscal durante la vigencia, en el caso que la entidad esté obligada a tenerlo o Auditorías Externas.	F03_CDT	0	0	0	LA ENTIDA NO APORTO CERTIFICACION DE NO TENER REVISOR FISCAL
n. Estatutos de la Entidad: Se debe aportar en PDF lo estatutos aplicados en la vigencia rendida con el respectivo acto administrativo	F03_CDT	0	0	0	NO APORTO ESTATUTOS
o. Copia escaneada de las actas de Junta Directiva	F03_CDT	0	0	0	NO ANEXO ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
p. Otros informes de entidades nacionales, de las cuales sean objeto de supervisión, vigilancia y control, remitidos durante la vigencia rendida.	F03_CDT	0	0	0	NO CERTIFICO NI ANEXO OTROS INFORMES
Contabilidad presupuestaria	F04_CDT	2	2	2	
i. Resolución de Cuentas por Pagar y relación de las mismas vigencias anterior y actual (Ej: 2022 y 2023)	F04_CDT	2	2	1	EL ARCHIVO DE LAS CUENTAS POR PAGAR 2022 SE ENCUENTRA DAÑADO Y NO FUE POSIBLE ABRIRLO
Suscripción planes de mejoramiento	F07_CDT	2	2	2	
d. Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima	F07_CDT	2	0	0	los anexos que subieron no corresponden a informes de control interno, en el informe 1 subieron una poliza y en el informe 2 un contrato
Legalidad	F36_CDT	2	2	2	
e. Relación en excel de los contratos celebrados en la vigencia rendida, indicando : No. Del contrato, objeto, valor, contratista, modalidad y fuente del recurso.	F36_CDT	2	1	1	La Entidad reportó en la plataforma SIA Contralorías, 433 contratos por valor total de \$4.649.373.942, y la certificación expedida por la Gerencia el día 22 de febrero de 2024 reporta un total de 433 contratos por valor de \$4.945.799.061, es decir se presenta una diferencia de \$296.425.119 en la cuantía de contratación presentada durante la vigencia 2023



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

De igual forma el Hospital no está dando cumplimiento a lo relacionado al artículo 15 de la Resolución N° 40 de 2024, Parágrafo 2 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima:

CONTENIDO DE LA CUENTA POR ENTIDAD, REVISIÓN Y PRONUNCIAMIENTO

ARTÍCULO 15. CONTENIDO DE LA CUENTA: Para efectos de lo dispuesto en la presente resolución, la cuenta se compone de los formatos contenidos en el "Sistema Integral de Auditoría" – SIA Contralorías y la información complementaria que se exige como anexo a cada formato, los cuales deben ser nombrados conforme a esta resolución.

Parágrafo 1. En caso de no poseer alguna información **se deberá certificar** y cargar en el anexo correspondiente, firmado por el representante legal o a quien haya delegado.

Parágrafo 2. Se deberá cargar primero los anexos y luego diligenciar el formato convertido en CSV, delimitado por comas.

Para nombrar los anexos se hará de la siguiente manera:

Formato_202X_FXX_XXX_Nombre del anexo ejemplo:

Formato_2023_F04_AGR_Relacióndepólizas

Ya que al momento de subir la información no se le dio nombre a los anexos, solo le colocaron un número consecutivo, y así no se puede identificar el anexo respectivo como se muestra a continuación:

ADMINISTRADOR DE EXPEDIENTES (AUDITOR) HOSPITAL LOUIS PASTEUR DE MELGAR Contenido del Expediente No. 000193		
Refrescar	Listar Expediente	Ingresar a otro Expediente
*	FORMATO_202401_F03_CDT.FMT	
	FORMATO_202401_F03_CDT.LOG	
	FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO A.PDF	
	FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO B.PDF	
	FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO C.PDF	
	FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO D.PDF	
	FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO E.PDF	
	FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO F.PDF	
	FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO G.XLSX	
	FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO H.PDF	
	FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO I.PDF	
	FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO J.PDF	
	FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO K.PDF	



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

≠	FORMATO_202401_F15B_AGR.FMT
	FORMATO_202401_F15B_AGR.LOG
	FORMATO_202401_F15B_AGR_ANEXO.PDF
	FORMATO_202401_F15B_AGR_ANEXO2.PDF

CAUSA:

- Debilidad en el seguimiento por parte de la Gerencia y oficina de Control Interno frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

EFFECTO:

- Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

RESPUESTA A LA CONTROVERSIA

Póliza de aseguramiento de bienes y de manejo global, Formato: F02_CDT, Observaciones: el número de póliza diligenciado los últimos dígitos no coinciden con el anexo de las pólizas.

Para el cargue de la información de las pólizas de bienes y de manejo, se anexaron en los formatos solicitados por la Contraloría Departamental del Tolima, sin embargo, al revisar la información en el FORMATO_202401_F02_CDT.FMT que se cargó en el informe preliminar de la cuenta anual, se evidencio que se presentó oportunamente, pero con errores de digitación, cabe resaltar que las pólizas anexas en los otros formatos son las que estaban vigentes para esa vigencia. Por lo anterior anexo nuevamente el formato con los números de las pólizas de manejo y global a nombre de la Central de Urgencias Louis Pasteur.

Anexo el formato

FORMATO_202401_F02_CDT_RELACION DE POLIZAS.FMT



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Aseguradora Solidaria	34040994000040719	7/15/2022	7/15/2023	Responsabilidad civil extracontractual	8847830000
Aseguradora Solidaria	34080994000000348	7/15/2022	7/15/2023	Responsabilidad civil extracontractual	300000000
Aseguradora Solidaria	34088994000000014	7/27/2022	7/27/2023	Responsabilidad civil clínicas y centros médicos	500000000
Aseguradora Solidaria	34064994000000330	7/15/2022	7/15/2023	manejo sector oficial	50000000
Aseguradora Solidaria	34083994000000100	7/15/2022	7/15/2023	Daños materiales entidades estatales	6552479925
Aseguradora Solidaria	48040994000011499	7/15/2023	7/15/2024	Responsabilidad civil extracontractual	5850900000
Aseguradora Estado	101021648	7/3/2023	3/6/2024	Responsabilidad civil extracontractual	2246250000
Aseguradora Solidaria	48064994000000984	7/15/2023	7/15/2024	manejo sector oficial	50000000
Aseguradora Solidaria	48087994000000054	7/15/2023	7/15/2024	Responsabilidad civil servidores públicos	500000000
Aseguradora Solidaria	48083994000000497	7/15/2023	7/15/2024	Daños materiales entidades estatales	8300534721
Aseguradora Solidaria	48088994000000042	7/27/2023	7/27/2024	Responsabilidad civil clínicas y centros médicos	500000000



Vigilado Supersolución

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Propiedades, planta y equipo - adquisiciones y bajas, Formato: F03_CDT,
Observaciones: En el formato no se relacionaron las subcuentas de la cuenta 1685 depreciación acumulada.

No se relacionan las subcuentas de la 1685 Depreciación Acumulada, No se relacionó porque el archivo no carga con las cuentas negativas y venia los saldos anteriores sin ellas: "Se anexa formato F03_CDT" las subcuentas de la 1685 son:

(N) Código Contable	(C) Denominación	(N) Saldo Anterior	(N) Saldo Final Almacén	(N) Saldo Final Contable
168503	REDES LÍNEAS Y CABLES	-1896604.00	-72924770.70	-72924770.70
168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	-115210464.00	-142877333.97	-142877333.97
168505	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	-88257981.02	-432780043.08	-432780043.08
168506	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	-116339455.17	-116339455.17
168507	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-223862308.99	-304260710.56	-304260710.56
168508	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-390178148.00	-455389361.27	-455389361.27
168509	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	-19392096.00	-19392096.00	-19392096.00



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO A	29/02/2024 4:57 p. m.	Hoja de cálculo d...	507 KB
 FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO B	21/02/2024 5:19 p. m.	Documento Adob...	110 KB
 FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO C	21/02/2024 5:21 p. m.	Documento Adob...	81 KB
 FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO D	26/02/2024 2:02 p. m.	Documento Adob...	64 KB
 FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO E	29/02/2024 6:43 p. m.	Documento Adob...	407 KB
 FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO F	29/02/2024 7:00 p. m.	Documento Adob...	2.540 KB
 FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO G	26/02/2024 3:29 p. m.	Hoja de cálculo d...	13 KB
 FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO H	29/02/2024 5:16 p. m.	Documento Adob...	3.044 KB
 FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO I	26/02/2024 2:11 p. m.	Documento Adob...	70 KB
 FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO J	21/02/2024 4:15 p. m.	Documento Adob...	136 KB
 FORMATO_202401_F03_CDT_ANEXO K	21/02/2024 4:04 p. m.	Documento Adob...	81 KB

Punto a: No fue anexado el libro mayor y balance mes a mes, se adjunta lo solicitado.

Punto b: No se adjunta Certificación De Estados Financieros. No se aportó porque en el documento de generalidades donde están los anexos no fue solicitado. Se adjunta Certificación a Los Estados Financieros.

Punto e: No apporto Estado De Flujo De Efectivo. No se aportó porque en el documento de generalidades donde están los anexos no fue solicitado. Se adjunta Estado De Flujo De Efectivo

Punto i: La entidad no apporto certificación de no tener revisor fiscal. No se aportó porque en el documento de generalidades donde están los anexos no fue solicitado, se adjunta certificación de no tener Revisor fiscal.

Los puntos n, o y p, no fueron solicitados en los formatos de la cuenta anual, sin embargo, se adjunta lo solicitado.

Contabilidad presupuestaria, i. Resolución de cuentas por pagar y relación de las mismas vigencias anterior y actual, F 04 CDT, Observación: El archivo de las cuentas por pagar 2022 se encuentra dañado y no fue posible abrirlo. Se adjunta lo solicitado

Suscripción planes de mejoramiento, d. Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima, F07 CDT, los anexos que subieron no corresponden informes de control interno, en el informe subieron una póliza y en el informe 2

contrato



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Los anexos cargados a la plataforma fueron mal renombrados, pero corresponden a las evidencias de mejora suscritas en el plan de mejoramiento, como era el contrato que soporta la auxiliar para el manejo de la farmacia y la póliza corresponde al aseguramiento de las vacunas COVID, soportes de cumplimiento de las acciones de mejora, y se renombran correctamente y se adjuntan nuevamente.

Legalidad: e. *Relación en Excel de los contratos celebrados en la vigencia rendida, indicando: No. Del contrato, objeto, valor, contratista, modalidad y fuente del recurso, F36_CDT, Observación:* La Entidad reportó en la plataforma SIA Contralorías, 433 contratos por valor total de \$4.649.373.942, y la certificación expedida por la Gerencia el día 22 de febrero de 2024 reporta un total de 433 contratos por valor de \$4.945.799.061, es decir se presenta una diferencia de \$296.425.119 en la cuantía de contratación presentada durante la vigencia 2023.

Con respecto a esta observación, se informa que:

La contratación de la vigencia 2023 es a la suma de \$ 4.946.199.061
 La contratación reflejada a la fecha de verificación SIA OBSERVA \$4.649.373.942
 La diferencia corresponde a total liberado \$ 296.825.119

Se aclaran dos situaciones así:

La primera que la contratación total con adiciones corresponde a \$4.946.199.061, cuando se realiza liberación correspondiente de recurso que corresponde a \$ 296.825.119, refleja la plataforma del total de la contratación en un valor de \$4.649.373.942.

La segunda; Según la sumatoria del valor total con adiciones reportado en Sia Observa corresponde a \$4.946.199.061 y la certificación relacionada a \$ 4.945.799.061 donde arroja una diferencia de \$400.000 menos al valor real y justificado en SIA OBSERVA.

Conforme a lo reportado se presenta un error de digitación en Excel relacionado al contrato 285 del 16 de mayo de 2023, el cual tiene adición N°01 por un valor de \$3.200.000 de fecha 27 de octubre de 2023 y una adición N°02 por un valor de \$400.000 de fecha 14 de noviembre de 2023, para total del contrato de \$12.613.000 y se digito \$12.213.000.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Se adjuntan vía correo lo enunciado: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

17 Archivos pdf

02 Archivos Excel

01 Archivos Word

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, quedando atenta para atender o despejar inquietudes al respecto.

RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. del Municipio de Melgar- Tolima dio respuesta al informe preliminar mediante oficio CULP-GER-172 del 06 de diciembre de 2024, radicado en el correo de ventanilla única de la Contraloría Departamental el día 6 de diciembre de 2024, dentro del plazo establecido, anexando documentos soportes como lo enuncia en cada ítem, para lo cual la Contraloría se pronuncia de la siguiente manera:

- 1) Teniendo en cuenta la respuesta dada por la Central de Urgencias en lo relacionado con las pólizas de aseguramiento, se acepta que se presentó un error de digitación, lo que confirma que no se tiene control sobre la información que se reporta, el envío en este momento del formato no desvirtúa la observación puesto que este formato se debe es reportar al SIA (Sistema Integrado de Auditoria) a más tardar el mes de febrero de cada año.
- 2) En cuanto al punto Propiedad planta y equipo formato F03, la justificación dada por la Central de urgencias no desvirtúa la observación puesto que se debe reportar la totalidad de las cuentas que conforman la propiedad planta y equipo, así sea negativas, el envío en este momento del formato no cambia la observación puesto que este formato se debe es reportar al SIA (Sistema Integrado de Auditoria) a más tardar el mes de febrero de cada año.
- 3) En lo referente al punto a: libro mayor y balances, el envío en este momento del anexo no cambia la observación puesto que esta información se debe es reportar al SIA (Sistema Integrado de Auditoria) a más tardar el mes de febrero de cada año.
- 4) En lo relativo al punto b: certificación de estados financieros, la respuesta dada por el sujeto de control es errada, puesto que manifiesta que en el documento de generalidades donde están los anexos no fue solicitado, cosa que no es cierta, puesto que la Resolución N° 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima en la página 7 Listado de Entidades, numeral 4 Empresas Sociales del Estado como se observa a continuación:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

FORMATO	NOMBRE	PERIODICIDAD	ANEXOS
F02_CDT	Pólizas de aseguramiento	Una vez al año (Hasta el último día de Febrero)	a. Acto administrativo de delegación de rendición de cuenta b. Copias escaneadas de las pólizas que cubren la vigencia rendida.
F03_CDT	Movimiento de inventarios, propiedades, planta y equipo	Una vez al año (Hasta el último día de Febrero)	a. Libro mayor y balances mes a mes de enero a diciembre a nivel de subcuentas auxiliares 8 dígitos, vigencia rendida y de enero a diciembre acumulado con cierre y sin cierre. b. Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de la vigencia rendida (Comparativo). Adjuntar certificación de estados financieros. (firmados por Representante Legal y Contador) c. Estado de Resultado integral de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior. (Firmados por Representante Legal y Contador) d. Estados de Cambios en el Patrimonio.

Dado lo anterior si se solicitaba la certificación de los Estados Financieros; el envío en este momento del anexo no cambia la observación puesto que esta información se debe reportar al SIA (Sistema Integrado de Auditoria) a más tardar el mes de febrero de cada año.

- 5) En lo relacionado con el punto e: no aporfo Estado de Flujo de Efectivo, Punto i: Revisor Fiscal, Puntos n: Estatutos de la entidad o: copias de actas de junta directiva y p: otros informes; al igual que la respuesta anterior la respuesta dada por el sujeto de control es errada, puesto que manifiesta que en el documento de generalidades donde están los anexos no fue solicitado, cosa que no es cierta, puesto que la Resolución N° 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima en la página 7 Listado de Entidades, numeral 4 Empresas Sociales del Estado, discrimina la información a reportar en la cuenta anual como se observa a continuación:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

FORMATO	NOMBRE	PERIODICIDAD	ANEXOS
			<ul style="list-style-type: none"> e. Estados de Flujo de Efectivo. f. Revelaciones a los Estados Financieros. g. Manual de Políticas Contables, aplicado en la vigencia que se rinde, con acto administrativo de adopción h. Relación en excel de las cuentas bancarias existentes en entidades financieras, con su destinación y saldo con corte a 31 de diciembre de la vigencia que se rinde. i. Informes proferidos por el Revisor Fiscal durante la vigencia, en el caso que la entidad esté obligada a tenerlo o Auditorías Externas. j. Acto administrativo de conformación del Comité de sostenibilidad contable y actas de la vigencia rendida. k. Indicadores financieros aplicados a 31 de diciembre. l. Relación de portafolio de inversiones de tesorería (títulos valores, acciones o participaciones, entre otros), citando la entidad, en la que se adquirieron, valor nominal, valor intrínseco y deterioro. m. Informe de Control Interno Contable. Copia del Informe enviado a la Contaduría General de la Nación. n. Estatutos de la Entidad: Se debe aportar en PDF lo estatutos aplicados en la vigencia rendida con el respectivo acto administrativo que los aprobó. o. Copia escaneada de las actas de Junta Directiva p. Otros informes de entidades nacionales, de las cuales sean objeto de supervisión, vigilancia y control, remitidos durante la vigencia rendida.

Dado lo anterior si se solicitaba el anexos e, i, n, o y p; el envío en este momento de los anexo no cambia la observación puesto que esta información se debe es reportar al SIA (Sistema Integrado de Auditoria) a más tardar el mes de febrero de cada año.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

- 6) En cuanto al punto Contabilidad Presupuestaria, anexo cuentas por pagar 2022, el envío en este momento del anexo no cambia la observación puesto que esta información se debe es reportar al SIA (Sistema Integrado de Auditoria) a más tardar el mes de febrero de cada año, para eso se debe tener control de la información que se reporta.
- 7) En lo inherente al punto Suscripción planes de mejoramiento, se informa que se renombraron mal los archivos, pero esos archivos corresponden es a avances, y se tenía que subir los informes de avances de cumplimiento; el envío en este momento del anexo no cambia la observación puesto que esta información se debe es reportar al SIA (Sistema Integrado de Auditoria) a más tardar el mes de febrero de cada año.
- 8) En lo concerniente al punto de legalidad, la respuesta dada por la entidad no desvirtúa la observación ya que la información debe darse por el valor total de la suscripción de los contratos y no restando el valor liberado.

En tal sentido, se confirma la observación y se deja el Hallazgo de Auditoría Administrativo No. 1, toda vez que no fueron registrados dentro del plazo que se tenía para la rendición de la cuenta y en aras a que el sujeto de control corrija la situación en las próximas rendiciones de cuenta ante éste órgano fiscalizador y los documentos requeridos sean reportados al momento de la rendición de la cuenta en el aplicativo SIA (Sistema Integral de Auditoría).

5.3 CALIDAD:

Se evaluó la calidad en los formatos y anexos rendidos, encontrándose de conformidad a lo reglamentado en la resolución número 040 de enero de 2024.

6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Suficiencia	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

CONTROL FISCAL INTERNO					
d. Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima	F07_CDT	2	0	0	NO APORTARON LOS INFORMES DE CONTROL INTERNO, los anexos que subieron no corresponden a informes de control interno, en el informe 1 subieron una poliza y en el informe 2 un contrato

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERACIÓN	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	75.0	0.3	22.50
Calidad (veracidad)	75.0	0.6	45.00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			77.50
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			INEFICAZ



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No 2. Ineficacia en el control interno de la entidad

CRITERIO:

- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 de 2017
- Ley 87 de 1993

CONDICION:

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **77,50** por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es **INEFICAZ**, debido a que la revisión de la información reportada en la cuenta rendida permitió establecer que no se aportó los informes de seguimiento a los planes de mejoramiento.

CAUSA:

- Falta de verificación de la información que se rinde al ente de control.

EFECTO:

- Se genera el riesgo de incumplimiento de los objetivos y metas para el logro de la misión institucional.

RESPUESTA A LA CONTROVERSIA

La Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. del Municipio de Melgar- Tolima no dio respuesta a esta observación.

RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Se confirma la observación ya que el sujeto de control no se pronunció sobre la observación N° 2.

Por lo anterior el pronunciamiento de la Contraloría Departamental del Tolima, con relación al cumplimiento de los principios de la gestión fiscal integral para la vigencia 2023, producto de la evaluación a la rendición de la cuenta, es **FAVORABLE** dando como resultado el **FENECIMIENTO DE LA CUENTA.**

Como resultado de la presente auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta de la vigencia 2023, la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas en la rendición de las cuentas, documento que se deberá remitir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, al correo: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Atentamente,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente